

à cuyo efecto se le entregue un traslado del mismo  
Dibujado.

Fuere Enquadernados  
los Estatutos como ha  
manifestado el Sr. Doct.  
mora y Doct. y m.<sup>os</sup>  
ellos en tafilete o Carta

El Sr. D.<sup>o</sup> Antonio Rocamora, puso p<sup>tes</sup> en lo dem.  
para la Impresion de los Estatutos de la Sociedad,  
manifestando estar conexo con lo q<sup>o</sup> y en esta in-  
teligencia dio las gracias a Dho. Sr. D.<sup>o</sup> Antonio Rocamora  
p<sup>o</sup> el trabajo que en ello ha querido tomarse, y acuerda q<sup>e</sup>  
continuando su zelo, disponga se encuadernen en la misma  
forma los Notantes, y que Doct. y media de ellos, sea en  
cubiertas de algun mas fino de tafilete o Carta, para dirijir-  
los como es devido a los tribunales, y ministerios superiores.

Informe de las  
Enseñanzas p<sup>o</sup> las  
usadas a las que tenian  
los Reg<sup>os</sup>

Los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Antonio Rocamora, y D.<sup>o</sup> Joaquin Cano conse-  
guente a el encargo que se tomaron en el Acta antezed. presen-  
taron a la Sociedad, un papel comprensivo de el dho. que este  
Publico tiene a las enseñanzas de Primeras Letras y Latini-  
dad que S.M. tiene mandado repetidam.<sup>te</sup> se substituiren en lu-  
gar a las que enseñaban los Regulares Expatriados de la Extin-  
guida Dho. de Nro. de Jesus de las dilig.<sup>as</sup> practicadas por estos  
Jurados de temporalidades para su establecim.<sup>to</sup> de las circuns-  
tancias que mediaban para la Suspension acordada, y de los  
medios y protecciones, que consideraban mas adaptables para  
poner en movimiento, esta importancia, y enterada la Sociedad  
de las gracias a los Dho. S.<sup>os</sup>

Adm<sup>o</sup> de Nacion  
S.<sup>os</sup> Reg<sup>os</sup>

Enterada la Sociedad de que los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Diego Pareda La-  
randonia Rex<sup>or</sup> del Ayuntamiento de esta Ciudad D.<sup>o</sup> Juan de  
Pina Ruiz Com.<sup>o</sup> de Guerra a los R.<sup>os</sup> Ex.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup>